

TEST CLASES ONLINE: TRLGHP CLASE 13

1. Estarán sometidos al sistema de supervisión continua:

- a) las Agencias, los Consorcios del art. 4 TRLGHP y las sociedades mercantiles del SPA y fundaciones del SPA y otras entidades del 5.3 TRLGHP y los fondos carentes de personalidad jurídica del 5.5 TRLGHP
- b) las Agencias, Instituciones, Consorcios del art. 4 TRLGHP y las sociedades mercantiles del SPA y fundaciones del SPA y otras entidades del 5.3 TRLGHP
- c) las Agencias, Instituciones y los Consorcios del art. 4 TRLGHP
- d) las sociedades mercantiles del SPA y fundaciones del SPA sometidas a control financiero permanente

2. El sistema de supervisión continua tiene como finalidad:

- a) verificar la subsistencia de las circunstancias que justificaron la creación de las entidades y fondos sometidos a dicho sistema
- b) verificar la sostenibilidad financiera de las entidades y fondos sometidos a dicho sistema
- c) verificar la concurrencia de las causas que justifiquen la permanencia como el medio más idóneo para lograr los fines que tengan asignados de las entidades y fondos sometidos a dicho sistema
- d) todas son correctas

3. ¿A quién Corresponderá la planificación y ejecución de las actuaciones de control de supervisión continua?

- a) al Consejo de Gobierno
- b) al Titular de la Consejería competente en Hacienda
- c) a la DG competente en materia de Presupuestos
- d) a la Intervención General de la JA

4. Respecto al sistema de supervisión continua ES CIERTO QUE:

- a) Los resultados de las actuaciones de control de supervisión continua se plasmarán en un informe no contradictorio, que recogerá las recomendaciones o propuestas.
- b) Los organismos y entidades contemplados en el ámbito de aplicación del sistema y los órganos de vinculación, dependencia, tutela o adscripción están obligados a colaborar con la Intervención General de la JA y a suministrar toda la información y documentación que se les solicite en los plazos que se establezcan, en el ejercicio de las funciones de supervisión continua que aquella tiene encomendadas.
- c) La finalización del proceso de supervisión continua se realizará por Acuerdo del Consejero de Hacienda previos informes de la DG de Presupuestos y la DGTDP
- d) todas son correctas

5. A Intervención General de la JA es el centro directivo de la contabilidad pública de la CA y le corresponde:

- a) Aprobar el Plan General de Contabilidad de la JA, sus agencias e instituciones, las SM, los consorcios y las fundaciones del sector público andaluz, al objeto de su posible coordinación y articulación en el Plan General de Contabilidad del sector público estatal.
- b) la aprobación de los planes parciales o especiales de contabilidad pública que se elaboren conforme al Plan General.
- c) Inspeccionar la contabilidad y dirigir las auditorías de las APE contempladas en el artículo 2.b), instituciones, SM y fundaciones del sector público andaluz, así como de las entidades no incluidas en el sector público andaluz, que formen parte del subsector Administración Regional, en términos del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea.
- d) todas son correctas

6. EL artículo 102.2 TRLGHP afirma respecto de las APE contempladas en el apartado anterior que:

- a) deberán formular las cuentas en el plazo máximo de tres meses a contar desde el cierre del ejercicio. A estos efectos, las cuentas anuales deberán expresar la fecha en que se hubieran formulado.
- b) En el caso de consolidación de cuentas, el plazo de formulación será de dos meses
- c) Dentro de los cuatros primeros meses de cada ejercicio se aprobarán las cuentas por quien tenga atribuida tal competencia.
- d) todas son correctas

7. Conforme al 105 TRLGHP relativo a la Cuenta General comprenderá todas las operaciones presupuestarias, patrimoniales y de tesorería llevadas a cabo durante el ejercicio por

- a) la Administración de la Junta de Andalucía, agencias, instituciones, consorcios, sociedades mercantiles y fundaciones del sector público andaluz y fondos carentes de personalidad jurídica regulados en el artículo 5.5.
- b) la Administración de la Junta de Andalucía, agencias, instituciones, consorcios, sociedades mercantiles del sector público andaluz y fondos carentes de personalidad jurídica regulados en el artículo 5.5.
- c) la Administración de la Junta de Andalucía, agencias, consorcios, sociedades mercantiles y fundaciones del sector público andaluz y fondos carentes de personalidad jurídica regulados en el artículo 5.5.
- d) la Administración de la Junta de Andalucía, agencias, instituciones, consorcios, y fondos carentes de personalidad jurídica regulados en el artículo 5.5.

8. Es función de la IGJA:

- a) Aprobar la Cuenta General
- b) Elaborar las cuentas económicas del sector público de Andalucía
- c) Suministrar la información para la elaboración de las cuentas económicas del sector público de Andalucía, de acuerdo con el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales
- d) Son correctas a y c

9. Conforme al Artículo 97 bis TRLGHP El período contable coincidirá con el año natural. No obstante, las normas de creación o los Estatutos de las entidades del SPA cuya actividad económica esté vinculada a ciclos estacionales podrán establecer otros períodos contables, que

- a) en todo caso serán iguales o inferiores de doce meses, siempre que no reciban financiación de la JA y no estén incluidas en el Subsector Administración Regional de la CA de Andalucía, de acuerdo con la metodología de la contabilidad nacional
- b) en todo caso serán iguales o inferiores de doce meses, siempre que estén incluidas en el Subsector Administración Regional de la CA de Andalucía, de acuerdo con la metodología de la contabilidad nacional
- c) en todo caso serán de doce meses, siempre que reciban financiación de la JA y estén incluidas en el Subsector Administración Regional de la CA de Andalucía, de acuerdo con la metodología de la contabilidad nacional
- d) en todo caso serán de doce meses, siempre que no estén incluidas en el Subsector Administración Regional de la CA de Andalucía, de acuerdo con la metodología de la contabilidad nacional

10. Corresponde a la Consejería competente en materia de Hacienda la organización de la contabilidad pública al servicio de los siguientes fines:

- a) Registrar la ejecución del Presupuesto de la JA.
- b) Registrar las variaciones, composición y situación del patrimonio de la Administración de la JA, agencias, instituciones, consorcios, SM y fundaciones del SPA.
- c) Facilitar los datos y demás antecedentes necesarios para la confección de las cuentas económicas del sector público de Andalucía.
- d) todas son correctas

11. La Intervención General de la JA es el centro directivo de la contabilidad pública de la CA y le corresponde:

- a) La aprobación del Plan General de Contabilidad de la JA, sus agencias e instituciones, las SM, los consorcios y las fundaciones del SPA, al objeto de su posible coordinación y articulación en el Plan General de Contabilidad del sector público estatal.
- b) La aprobación de los planes parciales o especiales de contabilidad pública que se elaboren conforme al Plan General.
- c) Inspeccionar la contabilidad y dirigir las auditorías de las APE contempladas en el artículo 2.b), instituciones, SM y fundaciones del SPA, así como de las entidades no incluidas en el SPA, que formen parte del subsector Administración Regional, en términos del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea.
- d) la aprobación de las normas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas en el ámbito del SPA.

12. Conforme al 105.2 TRLGHP en relación con la Administración de la Junta de Andalucía, sus agencias administrativas, de régimen especial y demás entidades sometidas a contabilidad presupuestaria, los estados que componen la Cuenta General son, entre otros, los siguientes: (señalar la falsa)

- a) El balance.
- b) La cuenta de pérdidas y ganancias
- c) El estado de cambios en el patrimonio neto.
- d) El estado de flujos de efectivo.

13. La IGJA es el centro directivo de la contabilidad pública de la CA y le corresponde:

- a) Aprobar el Plan General de Contabilidad de la JA, sus agencias e instituciones, las SM del SPA y los consorcios y fundaciones referidos en el artículo 5.1, al objeto de su posible coordinación y articulación en el Plan General de Contabilidad del sector público estatal.
- b) La potestad reglamentaria en orden a la determinación de la estructura, justificación, tramitación y rendición de las cuentas y demás documentos relativos a la contabilidad pública, pudiendo dictar las circulares e instrucciones que le permitan las Leyes y los reglamentos.
- c) Someter a la decisión de la persona titular de la Consejería competente en materia de Hacienda la aprobación de los planes parciales o especiales de contabilidad pública que se elaboren conforme al plan general.
- d) todas son correctas

14. Conforme al Decreto 92/2022 las actuaciones de supervisión continua

- a) se programarán semestralmente
- b) se programarán en un plan de supervisión continua, que se aprobará tras la aprobación del plan anual de control financiero
- c) Mediante resolución de la IGJA, publicada en el Boletín Oficial de la JA, se establecerán las condiciones para la planificación y ejecución de estas actuaciones.
- d) Todas son correctas

15. Conforme al Decreto 92/2022 al objeto de conseguir la finalidad del sistema, como resultado de las actuaciones de supervisión continua, se valorará la formulación de:

- a) Instrucciones y Ordenes para la mejora del ente, referidas a aspectos organizativos y estratégicos de la entidad u organismo, así como de gestión económica, presupuestaria y financiera, de recursos humanos y materiales, de gestión compartida y, en general, relativas a cualesquiera otros elementos establecidos en la Ley 9/2007, de 22 de octubre, para cada tipo de organismo o entidad.
- b) Propuestas de transformación cuando la forma jurídica de las entidades no sea la adecuada de conformidad con los requisitos previstos en la Ley 9/2007, de 22 de octubre.
- c) Propuestas de supresión o creación de nuevos órganos en los casos previstos legalmente.
- d) Todas son correctas

16. Conforme al 106 TRLGHP es documentación anexa a la Cuenta General

- a) La cuenta de operaciones extrapresupuestarias.
- b) La memoria económica
- c) La cuenta de operaciones de Tesorería
- d) Todas son correctas

17. Se encuentra sometida al control interno de la Intervención General de la JA y al régimen de contabilidad pública la actividad financiera de

- a) la Administración de la JA, de sus entidades instrumentales, de los consorcios contemplados en el artículo 4 y de las demás entidades incluidas en el artículo 5 TRLGHP
- b) la Administración de la JA, de sus entidades instrumentales y de las demás entidades incluidas en el artículo 5 TRLGHP
- c) la Administración de la JA, de sus Agencias Administrativas y de régimen especial, de los consorcios contemplados en el artículo 4 y de las demás entidades incluidas en el artículo 5 TRLGHP
- d) la Administración de la JA, de sus Agencias Administrativas y de régimen especial, y de las demás entidades incluidas en el artículo 5 TRLGHP

18. Conforme al 105 TRLGHP en relación con las sociedades mercantiles del sector público andaluz, fondos carentes de personalidad jurídica, fundaciones y otras entidades referidas en el artículo 5.3, la información contable que se integra en la Cuenta General estará constituida por

- a) las cuentas anuales presentadas conforme al Plan General de Contabilidad de aplicación, salvo el Balance
- b) las cuentas anuales presentadas conforme al Plan General de Contabilidad de aplicación. Junto a estos estados se incluirá, en los casos que proceda, la memoria
- c) las cuentas anuales presentadas conforme al Plan General de Contabilidad de aplicación y en todo caso una memoria sobre el cumplimiento de los objetivos programados, con indicación de los previstos y alcanzados y el coste de los mismos.»
- d) las cuentas anuales presentadas conforme al Plan General de Contabilidad de aplicación. Junto a estos estados se incluirá, en los casos que proceda, la memoria y el informe de auditoría.

19. Con carácter anual, por el importe acumulado en cada una de ellas desde el inicio del ejercicio se rendirán las siguientes cuentas:

- a) Del presupuesto de gastos, la Cuenta de Gastos Públicos.
- b) Del presupuesto de ingresos, la Cuenta de Rentas Públicas.
- c) De las operaciones extrapresupuestarias, la Cuenta de Operaciones Extrapresupuestarias.
- d) Cuenta General de la Deuda Pública y Cuenta General del Endeudamiento de la JA.

20. La Cuenta General de cada año se formará antes del

- a) 1 de julio del siguiente
- b) 10 de julio del siguiente
- c) 15 de julio del siguiente
- d) 30 de Septiembre del siguiente

21. Conforme al Decreto 92/2022 la contabilidad se desarrollará aplicando los principios contables de carácter presupuestario recogidos en la normativa aplicable, y en especial los siguientes:

- a) Principio de imputación presupuestaria
- b) Principio de desafectación
- c) Principio de presupuesto bruto
- d) Todas son correctas

22. Conforme al TRLGHP La Cuenta General de cada año se remitirá al Tribunal de Cuentas y a la Cámara de Cuentas de Andalucía, para su examen y comprobación

- a) antes del 1 de julio del siguiente
- b) antes del 10 de julio del siguiente
- c) antes del 31 de julio del siguiente
- d) antes del 31 de Octubre del siguiente

23. Según el TRLGGHP quienes están sometidos al régimen de contabilidad pública

- a) La Administración de la JA, las agencias, las instituciones y las sociedades mercantiles del sector público andaluz
- b) Los consorcios definidos en el artículo 12.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre
- c) Las fundaciones del sector público andaluz
- d) Todas son correctas

24. Conforme al 98 TRLGHP la sujeción al régimen de contabilidad pública comporta la obligación de rendir cuentas de las respectivas operaciones, cualquiera que sea su naturaleza

- a) al Parlamento de Andalucía, a la Cámara de Cuentas de Andalucía y a la IGJA
- b) al Parlamento de Andalucía, al Tribunal de Cuentas y a la Cámara de Cuentas de Andalucía
- c) al Tribunal de Cuentas y a la Cámara de Cuentas de Andalucía
- d) al Parlamento de Andalucía por conducto de la Cámara de Cuentas de Andalucía

25. Corresponde a la Consejería competente en materia de Hacienda la organización de la contabilidad pública al servicio de los siguientes fines:

- a) Registrar la ejecución del Presupuesto de la JA.
- b) Conocer el movimiento y realizar los pagos de su Tesorería General.
- c) La confección de las cuentas económicas del sector público de Andalucía.

d) Todas son correctas

26. Conforme al 102.1 TRLGHP las cuentas y la documentación que deban rendirse al Parlamento de Andalucía, Tribunal de Cuentas y Cámara de Cuentas se formarán y cerrarán

- a) mensualmente, excepto las correspondientes a APE previstas en el artículo 2.b), instituciones, Consorcios, SM y fundaciones del SPA, que lo serán anualmente.
- b) mensualmente, excepto las correspondientes a APE previstas en el artículo 2.b), instituciones, Consorcios, SM y fundaciones del SPA, que lo serán trimestralmente
- c) mensualmente, excepto las correspondientes a APE previstas en el artículo 2.b), instituciones, SM y fundaciones del SPA, que lo serán trimestralmente
- d) mensualmente, excepto las correspondientes a APE previstas en el artículo 2.b), instituciones, SM y fundaciones del SPA, que lo serán anualmente.

27. Conforme al 102 TRLGHP las APE y las SM del SPA que tengan la consideración de entidad dominante respecto a un grupo de entidades

- a) podrán elaborar cuentas anuales consolidadas en los términos que establezca la Intervención General de la JA.
- b) deberán elaborar cuentas anuales consolidadas en los términos que establezca la Intervención General de la JA.
- c) podrán elaborar cuentas anuales consolidadas en los términos que establezca la Dirección General de Presupuestos
- d) deberán elaborar cuentas anuales consolidadas en los términos que establezca la Dirección General de Presupuestos

28. Conforme al TRLGHP:

- a) Las Cuentas anuales de las APE y SM del SPA individuales y, en su caso, consolidadas, tras su formulación, deberán ser auditadas con carácter previo a su aprobación.
- b) Las Cuentas anuales de las APE individuales y, en su caso, consolidadas, tras su formulación, deberán ser auditadas con carácter previo a su aprobación.
- c) Las Cuentas anuales de las APE y SM del SPA individuales y, en su caso, consolidadas, tras su formulación, deberán ser auditadas una vez aprobadas por el órgano competente
- d) Las Cuentas anuales de las APE individuales y, en su caso, consolidadas, tras su formulación, deberán ser auditadas una vez aprobadas por el órgano competente

29. La contabilidad pública queda sometida a verificación:

- a) ordinaria a cargo de personal funcionario dependiente de la Intervención General de la JA, y a verificación extraordinaria que designe el Tribunal de Cuentas y la Cámara de Cuentas de Andalucía.
- b) ordinaria o extraordinaria a cargo de personal funcionario dependiente del Tribunal de Cuentas y la Cámara de Cuentas de Andalucía.
- c) ordinaria o extraordinaria a cargo de personal funcionario dependiente de la Intervención General de la JA, y del que, en su caso, designe la Cámara de Cuentas de Andalucía.
- d) ordinaria o extraordinaria a cargo de personal funcionario dependiente de la Intervención General de la JA, y del que, en su caso, designe el Tribunal de Cuentas y la Cámara de Cuentas de Andalucía.

30. Conforme al artículo 106 A la Cuenta General se unirá:

- a) La cuenta general de tesorería e ingresos.
- b) La cuenta de operaciones extrapresupuestarias.
- c) Una memoria sobre razón de género
- d) Todas son correctas